



VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del **12 de Noviembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.400.
05	03	De Otras Entidades Publicas	11.400.
05	03 002	De la SUBDERE	11.400.
05	03 002-002	Compensación por Viviendas Sociales	11.400.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 11.400.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.400.
24	01	Al Sector Privado	11.400.
24	01 004	Organizaciones Comunitarias	11.400.
24	01 004-001	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi	10.000.
24	01 004-063	Comité de Trabajo Villa Marina	1.400.
TOTAL GASTOS			MS 11.400.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Mónica Horta Lazo
 MONICA HORTA LAZO
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL.

KVV/cgv.

